## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## **CORTES GENERALES**

## DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTA

	GENERAL DE ENTRADA
X L	0000472

Nombre y apellidos	電 <b>電車</b>
MATILDE PASTORA ASIAN GONZALEZ	13.1.1.1.7.2.2.38
Estado civil	Régimen económico matrimonial
CASADA	GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE DE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 1 de diciembre 2011
Diputado Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa LASPALMAS

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	RENDIMIENTOS DEL TRABAJO	82.060,69	
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES	1.475	
	RENDIMIENTOSDE OPERACIONES DE SEGUROS	11.240,51	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>	RENDIMIENTOS INMUEBLES	6.600	

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	23.311,26	€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

CONGRESO DE LOS ESPONATOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO IL DECLARACIÓN DE BIENIAS Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitián declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejerciclo económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web tie tas Cámaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

ENTRADA